



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **524** DE

(23 NOV 2018)

"Por medio de la cual se autoriza un pago"

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLOGIA INSTITUTO TECNICO CENTRAL
"ETITC",**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas por el Decreto – Ley 591 de 1991, la Ley 30 de 1992, la Ley 80 de 1993, Ley No. 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015, el Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General" expedido por el Consejo Directivo y demás normas vigentes concordantes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, es un Establecimiento Público de Educación Superior, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, que tiene como misión, objetivos y programas, impulsar, motivar y fomentar cada uno de los proyectos establecidos bajo el marco del plan estratégico de Desarrollo 2014-2021, para formar personas creativas y competentes, en las áreas técnica, tecnológica y de ingenierías.

Que, en el marco del cumplimiento misional la entidad viene trabajando con la comunidad educativa en todos los temas del aprendizaje académico con el fin de lograr estar a la vanguardia de lo que se viene trabajando entre docentes y estudiantes.

Que, buscando este logro, se va a realizar por parte del **COLEGIO SAN JORGE DE INGLATERRA SAS**, el evento denominado "**COP IN BOGOTÁ**" a realizarse en el año 2018.

COP in Bogotá es una iniciativa de los jóvenes que quieren aprender y enseñar acerca de las negociaciones internacionales del cambio climático o COPs (Conferencia de las Partes), además de realizar acciones para aportar soluciones al cambio climático y hacer escuchar sus propuestas, las cuales, como resultado de esta actividad, son presentadas realmente en las Naciones Unidas.

Este año el evento estudiantil se realizó en las instalaciones del Colegio San Jorge de Inglaterra y la Universidad del Bosque, el cual tiene como objetivo incentivar a los jóvenes para que sean líderes frente al cuidado del medio ambiente.

The Conference of Parties (COP) son unas conferencias organizadas anualmente por la Organización de las Naciones Unidas para evaluar el progreso de mitigación del cambio climático, discutir el protocolo de Kyoto y buscar estrategias para reducir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI). COP In MyCity, por su parte, es un proyecto de jóvenes que buscan concientizar al público general acerca de dichas conferencias a la par que promueven la educación y la acción de los jóvenes en contra del cambio climático.

16

Continúa resolución

Fue en 2015 cuando dos estudiantes del Colegio San Jorge de Inglaterra, con el apoyo de la organización CLIC (Movimiento de jóvenes Latinoamericanos y Caribeños frente al Cambio Climático) decidieron traer COP a la ciudad de Bogotá y hoy, tres años después, COP in Bogotá sigue siendo un evento importante para el emprendimiento de estudiantes respecto al cambio climático

Contamos con la presencia de colegios públicos y privados de Bogotá (San Jorge de Inglaterra, Gimnasio Femenino, Colegio Santa María, Gimnasio Los Portales, Colegio Filarmónico Simón Bolívar, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central), los cuales tuvieron además, el privilegio de asistir a importantes conferencias sobre el cambio climático

Que, por solicitud de la Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se requiere realizar la inscripción de 4 estudiantes y un docente acompañante de la institución para participar en el **EVENTO COP IN BOGOTÁ** a realizarse en el año 2018.

Que, el valor de la inscripción de los cinco participantes es por la suma total de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$350.000.00) MONEDA CORRIENTE**, incluidos todos los impuestos de ley.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **42718**, con cargo al Rubro **BIENESTAR UNIVERSITARIO**, expedido el 30 de octubre de 2018 por el profesional especializado de Presupuesto.

Que, de acuerdo con lo anterior, se establece la necesidad de contratar directamente con el **COLEGIO SAN JORGE DE INGLATERRA SAS**, identificado con el NIT **900.698.804-5**, por ser la entidad que realizará el evento.

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley, las veedurías ciudadanas podrán ejercer el control social sobre la presente contratación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar el pago, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto – ley 591 de 1991, el Decreto 1082 de 2015 y la autonomía que nos otorga la Ley 30 de 1992, para la **cancelación de inscripción de cuatro estudiantes y un docente de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para participar en el EVENTO COP IN BOGOTÁ que será realizado por el COLEGIO SAN JORGE DE INGLATERRA SAS**, identificado con el NIT **900.698.804-5**.

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar la correspondiente transferencia electrónica a la cuenta corriente No. **009169998870** del Banco Davivienda, por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$350.000.00) MONEDA CORRIENTE**, incluidos todos los impuestos de ley, amparando los recursos de la vigencia 2018.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese el presente acto administrativo en los medios autorizados por Ley y sus decretos reglamentarios, y en la página www.colombiacompra.gov.co.

Continúa resolución

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley No. 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

23 NOV 2018

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Enrique Carlos Cardoza Martínez, Contratista de Contratación
Revisó: José Yesid Olaya Palacio, Jurídico de contratación
Aprobó: Luis Jesús Carvajal Hernández, Vicerrector Administrativo y Financiero